

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
DISTRITO RURAL Bº MOVERA  
4 de octubre de 2023**

**Fecha:** 4 de octubre de 2023

**Lugar:** Pabellón Sociocultural de Movera (C/Padre Claret, 28, Movera - 50194, Zaragoza)

**Hora:** 17,30h-18,30h.

La Asamblea de Infancia y Adolescencia de Casetas, convocada conforme a lo regulado en las Normas internas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de julio de 2021 se ha celebrado en la fecha y hora señaladas.

Facilita la sesión: Personal técnico de La Bezindalla S.Coop. (Consultora de apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ).

**Asisten a este acto: 21 personas** (18 NN y 3 jóvenes)

REPRESENTANTES DE	Nº de NNA*	Nº Educadoras/es, personal técnico	Nº Familia, tutores, entidades, personal político
CTL-LUDOTECA AMBULANTE	18 (de entre 4 y 8 años)	3 Educadoras (Patricia, Ana, Alexia)	---

NNA\* Niñas, Niños y Adolescentes

Se comienza diez minutos más tarde de la hora prevista, por la interpretación errónea de la ubicación del Pabellón (no deportivo si no pabellón social); las educadoras de la ludoteca colaboran en la puesta en marcha los medios tecnológicos que tienen a su alcance en el Pabellón.

**Los contenidos de la asamblea han sido los siguientes:**

1. Presentación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ)
2. Autorizaciones: entrega y recogida
3. Ruegos y preguntas

**Los asuntos y los acuerdos adoptados en la misma son los siguientes:**

**1. Presentación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ).**

Dado que las edades de los niños y niñas que están en la asamblea son de 3 a 8 años, se adapta la sesión siendo ésta totalmente lúdica y participativa; para explicar qué es el Consejo y qué actividades hacen allí NNA se proyecta el vídeo que protagonizaron los representantes del Consejo en 2021/2022 donde explican qué es el Consejo y animan a las chicas y chicos de Zaragoza a participar en él.

Al no contar con pantalla de proyección el visionado se hace desde el ordenador. Seguidamente, se les pregunta a los niños y niñas si saben qué es eso de “un Consejo, para qué puede servir...” la mayoría

responden que “sirve para ayudar”. A través de las fotografías de actividades realizadas por el Consejo actual, se les va contando para qué sirve, y cuál es la misión de un Consejo de Infancia y Adolescencia.

- *¿Quién puede participar en el Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza?*

Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, y hasta 21 años si se tiene discapacidad intelectual.

- *¿Cómo se organizan? en Cámaras: Cámara de Infancia y Cámara de Adolescencia que representan a los 17 distritos de la ciudad (urbanos y rurales)*

- *¿Cuántos representantes tiene el Consejo?:34 (17 de infancia y 17 de adolescencia) y varios suplentes*

- *¿Cuándo se reúnen los/las representantes? cuando les convoca el Ayuntamiento, al menos una vez al mes, para dar su punto de vista sobre diferentes temas de la ciudad relacionados con infancia y adolescencia, hacer diversas actividades y celebraciones.*

Se les informa que los niños y niñas tienen derecho a participar, a que se les escuche y a opinar en todo aquello que les afecta (*Derecho nº 12 Convención Internacional de los derechos de la Infancia*).

Para pasar a la última parte de la sesión, se les pide que se pongan en tres grupos, según edades (de 4 a 5 años, de 6 a 7 años, 8 años) y se les propone que piensen y nos cuenten sobre los espacios de Movera que les gustan, los que habría que mejorar y qué le falta a Movera según su opinión, para pasar a ponerlo en común: les gusta mucho el parque que hay al lado del Pabellón, y los cabezudos, en especial el de “la abuela”; creen que el Ayuntamiento puede “poner sombras” porque hace mucho calor y faltan en las calles y puede arreglar las cosas que están rotas y ayudar a la gente que lo necesita.

Para que el grupo de niños/as más mayores y las educadoras, tengan la información completa y puedan trasladarla a las familias, se les comenta cómo pueden solicitar ser miembros del Consejo: primer requisito presentar la autorización a tal efecto fechas límite de entrega 29 de octubre.

2. **Autorizaciones entrega y recogida:** Se les hace entrega de 5 formularios de autorización en papel y se les muestra a las educadoras como obtener la autorización digital.

La novedad de este año es que las autorizaciones son autorellenables y se pueden descargar de la web, municipal enlace:

<https://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/Autorizacion-CIAZ-23.pdf> se pueden firma de manera digital o se pueden descargar y firmar a mano y luego entregarlas en el centro en el que se participa o enviándolas a La Bezindalla.

**El plazo para presentar autorizaciones al Consejo 2023-2024, finaliza el 29 de octubre de 2023.**

3. **Ruegos y preguntas.** Se recoge lo siguiente:

- En el grupo de NN de 8 años se despierta interés por presentarse al Consejo, Una niña nos pregunta si su hermano, de 13 años, también podría formar parte del Consejo, la respuesta es afirmativa.
- Las educadoras afirman no estar apuntadas en el directorio y, por lo tanto, no han estado recibiendo ninguno de los correos que va enviando La Bezindalla a lo largo del curso, por lo que facilitan el correo y teléfono para incluirles en el directorio.
- Se le comenta al equipo educativo que hay un drive compartido con los Recursos Municipales y al que tienen acceso y allí se encuentra toda la documentación del proceso; además, si las familias necesitan ampliar información se pueden poner en contacto con La Bezindalla.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:35 horas del día y lugar al principio indicados.

FIRMADO

La Bezindalla S.Coop



Secretaría Técnica del  
Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza



*\*REGISTRO DE ASISTENTES EN DOC ANEXO*  
*\*\*REGISTRO DE AUTORIZACIONES RECIBIDAS EN DOC ANEXO*

**ANEXO I. Listado autorizaciones recibidas:** no se reciben

**ANEXO II Listado de asistencia**

\* En el caso en el que se hayan recibido autorizaciones, tanto las mismas como los datos facilitados por las personas asistentes, sobre todo en el caso de menores, los listados se encuentra en posesión de la Secretaría Técnica como responsable de la protección de esos datos, en cumplimiento de la ley de protección de datos correspondiente.